

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL  
AI-73-028-914139990-N-14-2023  
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DOMOS EN LOS EDIFICIOS D, G Y K"**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día jueves 28 del mes de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 9na. Sesión Extraordinaria, los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AI-73-028-914139990-N-14-2023. "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DOMOS EN LOS EDIFICIOS D, G Y K"**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- a) Con fecha del 14 de diciembre del año 2023, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional AI-73-028-914139990-N-14-2023, en el sistema electrónico de CompraNet a tiempos recortados de acuerdo a los solicitado en el oficio UTJ/SAD.MEI.50/2023; para dicho proceso se hace constar que se realizó la invitación a 9 nueve proveedores, como se hace constar en la documentación que forma parte del expediente.
- b) Con fecha del 21 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el Acto de Junta Aclaratoria en la que no hubo solicitud registrada en los medios electrónicos, y ningún registro para participar de manera presencial en el acto, los puntos desahogados quedaron plasmados en el Acta correspondientes que forma parte del expediente del procedimiento.
- c) Con fecha 26 del mes de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura en la que fueron recibidas las proposiciones de los participantes que acudieron al proceso de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional AI-73-028-914139990-N-14-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

**Considerando**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.

\*Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura del sobre cerrado de la persona física y jurídica participante, que contienen las proposiciones requeridas en un punto 4.1 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

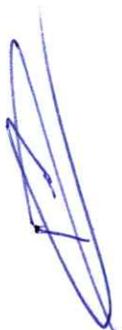
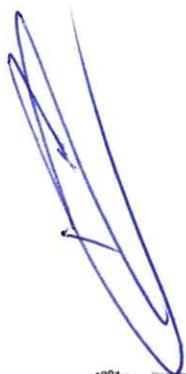


Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Licitante	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.
Documentos solicitados en el punto 4 de las bases	PRESENTA	PRESENTA
4.1.1 Propuesta Técnica	Si presenta	Si presenta dicho documento carece de firma autógrafa por parte del licitante
4.1.2 Propuesta Económica	Si presenta	Si presenta
4.1.3 Formato de acreditación	Si presenta	Si presenta
4.1.4 Identificación oficial vigente del licitante o en su caso del representante legal	Si presenta	Si presenta
4.1.5 Manifestación de Nacionalidad	Si presenta	Si presenta
4.1.6 Manifestación MIPYME	Si presenta	Si presenta
4.1.7 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de normas	Si presenta	Si presenta
4.1.8 Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP	Si presenta	Si presenta
4.1.9 Declaración de integridad	Si presenta	Si presenta
4.1.10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	Si presenta	Si presenta
4.1.11 Listado de principales clientes	Si presenta	Si presenta No refiere el listado de los principales clientes
4.1.12 Conformidad de Deficiencias o incumplimientos	Si presenta	Si presenta
4.1.13 Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (art. 32-D del CFF)	Si presenta Sentido positivo de fecha 26 de diciembre del 2023	Si presenta No anexa constancia emitida por el SAT
4.1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMSS	Si presenta No se cuenta con registro de trabajadores activos ante el instituto de fecha 26 de diciembre del 2023	Si presenta No existen créditos fiscales firmes a sus cargo de fecha 21 de diciembre del 2023
4.1.15 Opinión Positiva de las Obligaciones Fiscales (INFONAVIT).	Si presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT de fecha 26 de diciembre del 2023	Si presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT de fecha 21 de diciembre del 2023



4.1.16 Conflicto de Interés.	Si presenta	Si presenta anexo Sin Certificado Expedido por la página oficial de la Función Pública
4.1.17- Clasificación de Documentos.	Si presenta	Si presenta
4.1.18- Constancias de las Visitas de Campo.	Si presenta	Si presenta

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del reglamento de la LEY.

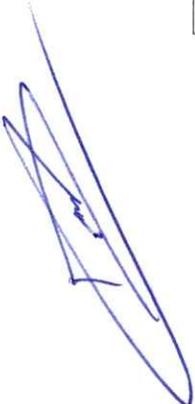
Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.	\$ 514,817.28 (Quinientos catorce mil ochocientos diecisiete pesos 28/100 M.N.) IVA incluido	60 días de vigencia.
SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	\$ 523,392.00 (Quinientos veintitrés mil trecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.

Evaluación Legal, Administrativa.

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)



Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

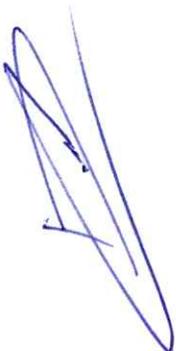
Una vez revisados los documentos, La empresa SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.; presenta el documento de propuesta técnica sin la firma autógrafa del representante legal 4.1.1; no presenta el formato de acreditación 4.1.3; en el punto 4.1.11 presenta el documento sin la lista de clientes; y en el punto 4.1.13 no presenta la constancia expedida por el SAT, por lo que no cumple con todos los documentos señalados en el punto 4.1 de las bases y se procede a **desechar su propuesta**.

La propuesta presentada por el Licitante: ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V. se considera Solvente, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que es susceptible de llevar a cabo la presente evaluación a través del método de puntos y porcentajes, establecidos en las Bases dentro del punto 5 Criterios de Evaluación de Proposiciones.

Evaluación Técnica:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz	Jefe de Mantenimiento e Instalaciones

Acto seguido se remiten los documentos presentados por los licitantes al Titular del Área Requirente para que lleve a cabo la Evaluación Técnica de las propuestas, mismo que nos remite el Dictamen correspondiente a la evaluación realizada.



**Dictamen Técnico**  
Procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres **AI-73-028-914139990-N-14-2023**  
**"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DOMOS EN LOS EDIFICIOS D, G Y K"**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del día miércoles 27 de diciembre del 2023, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación **AI-73-028-914139990-N-14-2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DOMOS EN LOS EDIFICIOS D, G Y K"**; por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz.

**Análisis Documental**

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

1	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos, La empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.**; presenta el documento de propuesta técnica sin la firma autógrafa del representante legal 4.1.1; en el punto 4.1.11 presenta el documento sin la lista de clientes; en el punto 4.1.13 no presenta la constancia expedida por el SAT; en el punto 4.1.16 no presenta el Certificado Expedido por la página oficial de la Función Pública, por lo que no cumple con todos los documentos señalados en el punto 4.1 de las bases y se procede a **desechar su propuesta**.

**Análisis Técnico de las Propuesta**

Una vez revisados los documentos, la empresa **ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V. cumple con todos los documentos Legal-Administrativos** solicitados en bases en el punto 4.1 por lo cual pasa al análisis y evaluación de su propuesta técnica por haber cumplido con todos los documentos solicitados en bases.

Una vez realizado el análisis Técnico de la propuesta presentada por el Licitante que a continuación se enlista se mostrará el resultado de la misma en la siguiente tabla:

Progreso	Anexo Técnico de las Bases	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.	
		Cumple	Observaciones
1	Edificio D.  Retiro de láminas de arcos, limpieza y resellado, instalación de policarbonato celular calibre 6 mm color gris plata con 10 años de garantía de fábrica.	SI	<b>Si cumple Técnicamente</b>
	Edificio G		



Innovación Ciencia y Tecnología

2	Retiro de láminas, limpieza y resellado, instalación de policarbonato celular calibre 6 mm color gris plata con 10 años de garantía de fábrica.	SI	<b>Si cumple Técnicamente</b>
3	Edificio K Retiro de láminas de arcos y laterales, limpieza y resellado de canaletas, instalación de policarbonato celular calibre 6 mm color gris plata con 10 años de garantía de fábrica.	SI	<b>Si cumple Técnicamente</b>

Lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases y del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

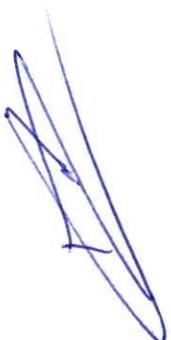
Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar la evaluación mediante el método de puntos y porcentajes dentro del acta de fallo correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz  
Titular de la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones

Una vez emitido el dictamen técnico y concluir que los participantes cumplen, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta mediante el método de puntos y porcentajes como se establece en el punto 5 de las bases del procedimiento y con base en el Art. 36 segundo párrafo y Art. 36 bis fracción I:

Ref.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.
1	Programa de Trabajo del servicio de domos a realizar La empresa presenta el programa de trabajo de la renovación de domos para la Universidad	Documento impreso o digital	Cuenta con Programa de Trabajo  Presenta solo un esbozo del programa de trabajo  No presenta plan de trabajo	20 puntos  10 puntos  0 Puntos	No presenta  0 Puntos
2	Folleto y/o fichas técnicas de los materiales a utilizar en los trabajos de Pintura. La empresa presenta los folletos y/o fichas y técnicas de los materiales que se utilizarán durante los trabajos de renovación de domos	Folleto y/o fichas técnicas del material a utilizar en el servicio	Presenta folletos y fichas técnicas del material a utilizar  Presenta solo folletos o solo fichas técnicas del material a utilizar.  No presenta documentos	20 puntos  10 puntos  0 puntos	No Presenta documentos  0 Puntos
3	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación	Copia de contratos, Constancia de situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial.	Cuento con al menos 5 años de experiencia  Cuenta con 3 a 4 años de experiencia  Cuenta con al menos dos años de experiencia	20  15  5	No presenta documentos  0 Puntos



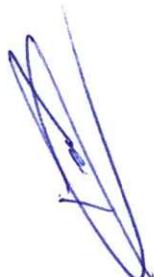
4	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria	20	No presenta documentos  0 Puntos
			Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio	10	
			No presenta carta de recomendación	0	
5	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más baja	20	Presenta la segunda propuesta económica.  20 puntos
			Es la Segunda propuesta más baja	10	
			Es la tercera propuesta más baja	5	

Empresa	Puntos obtenidos
ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V.	20 puntos

La puntuación mínima para poder ser adjudicado es de 80 puntos.

Realizada la evaluación, la empresa ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE EPIC S.A. DE C.V., obtiene 20 puntos; razón por la cual no es susceptible de adjudicarle el presente procedimiento ya que el puntaje mínimo establecido en las bases para ser adjudicado es de 80 puntos; con base en lo anterior se deberá declarar desierto el presente procedimiento a no contar con al menos una empresa que obtenga el porcentaje suficiente para adjudicarlo.

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:




**RESOLUTIVO**

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado, en apego a lo que señalan los Artículos 36bis, numeral 1 y 37 de la Ley; se concluye que se **DECLARA DESIERTO** el presente procedo de invitación debido a que la única empresa que fue susceptible de evaluación obtuvo solo 20 puntos de al menos 80 que se requieren para ser adjudicado de acuerdo a lo estipulado en las bases y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez sometida a votación el resultado es el siguiente: Se aprueba por 4 votos a favor de los vocales presentes en la sesión.

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Encargado del Despacho de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 13:30 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector
2	Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico o Ejecutivo
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación
5.	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera



Secretario Administrativo			
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas AI-73-028-914139990-N-14-2023.

